

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00004246**

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 34.352-97

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1390146309001	RAZON SOCIAL KING ROAD CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 3/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BALZECA ORTIZ LUIS ALBERTO	ECUATORIANA	170784142-3	✓	4.200	4'200.000
2	JARAMILLO AIBAN ELOY ORLANDO	ECUATORIANA	170524104-3	✓	500	500.000
3	MOLINA VARGAS VICTOR OSWALDO	ECUATORIANA	130052235-4	✓	200	200.000
4	BALSECA ORTIZ FRANKLIN HER- NAN	ECUATORIANA	171309208-6	✓	100	100.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						5'000.000

Superintendencia de Compañías
16 ABR. 1998
RECIBIDO

Certifico que la información es correcta

KING ROAD

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal
Manta Ecuador 020 469

Manta, 16 de Abril de 1.998
Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL